

MUCHO MÁS QUE LA REVALORIZACIÓN

Las **pensiones de jubilación en España** son un asunto con múltiples aristas que recientemente ha saltado a la actualidad, principalmente por las quejas de los jubilados ante la escasa tasa de revalorización prevista para este año y para los próximos. Pero **la revalorización es solo una pequeña parte** del gran problema que es la forma de mantener el sistema de pensiones en España y hacerlo sostenible.

Veamos brevemente lo ocurrido los últimos años sobre el tema de la revalorización. Tomando como horizonte los diez años de la crisis, es decir de 2008 a 2017, vemos datos significativos como los siguientes: 2008 es el último año en que el índice de revalorización fue igual al índice de precios al consumo (IPC); desde entonces, el de revalorización estuvo algunos años por encima del IPC y otros años por debajo; **en el conjunto de los diez años la revalorización media fue de 1,18% mientras que la subida media del IPC fue del 1,37%**, es decir, que los pensionistas perdieron de media dos décimas al año de poder adquisitivo entre 2008 y 2017; sin embargo, **la subida acumulada media de las pensiones entre los años indicados fue mayor a la que representa la tasa de revalorización, en concreto el 30,4%**, debido a que las nuevas pensiones son más elevadas que las de antes.

La **revalorización** influye en la sostenibilidad del sistema, pero **no es la variable más importante**, sino otras como **la edad de jubilación, la evolución del número de jubilados y de cotizantes, la base utilizada para cotizar, la tasa de sustitución y las fuentes de financiación del sistema** (cuotas sociales, tributos, etc). Veamos brevemente todas estas variables.

Sobre la edad de jubilación tenemos datos discrepantes, pues según la OCDE en 2014 la edad media de jubilación en España era de 62 años, mientras que según la Seguridad Social dicha edad era de 64,1 años. Con la crisis, en España como en otros países, ha aumentado la edad media de jubilación, de forma que **antes de la crisis la edad media en el mercado laboral era de 38 años y después de ella de 42**. La reforma de 2011 cambió la edad mínima de jubilación de los 65 a los 67 años.

Desde 2007 a 2016 **el número de pensionistas aumentó en 1.233.962 personas, mientras que el de cotizantes disminuyó en 1.582.262 personas**. A finales de 2016 había 17.851.242 de afiliados y 9.465.341 pensionistas lo que da una ratio de 1,88, menos de dos cotizantes por jubilado. Si esta evolución se mantiene, el sistema como lo conocemos es totalmente inviable; de hecho, **el sistema tiene hoy un déficit de unos 18.000 millones de euros al año**.

Las bases de cotización dependen de disposiciones legales y de los sueldos que han tenido los trabajadores antes de jubilarse. Antes de 2011, se consideraba el sueldo de los últimos 15 años para formar la base de cotización; la reforma de 2011 amplió este periodo

hasta los 25 años. Por otro lado, hay que tener en cuenta que las nuevas pensiones se calculan con bases de cotización mayores por partir de sueldos más altos y generaran, por lo tanto, pensiones más elevadas, algo que ya está pasando, como vimos antes.

La llamada tasa de sustitución (que es el porcentaje del salario que se convierte en prestación por jubilación) en España es cercana al 90%, claramente superior a la media europea que está en torno al 70%; es decir, que **los jubilados españoles cobran bastante más que los europeos en proporción a lo cotizado**. A finales de 2017, la pensión media estaba por encima del sueldo medio de los jóvenes.

La reforma del sistema de 2013 acabó con la revalorización de las pensiones vinculada al IPC y a partir de 2019 se liga la prestación inicial a la esperanza de vida, de forma que si ésta sube bajará la pensión. Actualmente se fija un mínimo de subida del 0,25% anual, lo que supone subidas realmente irrisorias para las pensiones bajas.

De la mayoría de los datos anteriores se deduce la complejidad del problema y de los diferentes aspectos que lo condicionan y que nos conducen al más complejo de todos y que depende de todos ellos que es la financiación del sistema. **España dedica actualmente en torno al 11% del PIB al pago de las pensiones, frente al 8% de media de los países desarrollados**, lo que supone un **porcentaje muy superior de lo que destinan países como Reino Unido, Alemania o Suecia, por ejemplo**.

En España, el sistema se ha venido financiando con las cotizaciones de empresarios (aproximadamente el 30%) y de los trabajadores (aproximadamente el 5%), pero esta forma de financiación ya no es suficiente, en parte porque los sueldos medios han disminuido y, actualmente, como se ha indicado, el sistema genera un déficit de unos 18.000 millones de euros anuales.

Querer abordar el tema de la revalorización de las pensiones de forma aislada como pretenden distintos organismos, sindicatos y algunos partidos políticos, suena a demagogia, pues supone abordar sólo uno de los aspectos que afectan a la sostenibilidad del sistema, de forma que, **si el cambio supone volver a la revalorización ligada al IPC**, manteniendo los demás aspectos, **lo que conseguirá es aumentar de forma significativa el déficit del sistema**, cuya reforma habrá que abordar de forma ineludible.

Para resolver el problema del déficit de forma estable habrá que aumentar los ingresos y quizá reducir algún gasto. La principal batalla se presenta indudablemente por la vía de los ingresos. Hay tres formas para lograr la sostenibilidad financiera del sistema: aumentar las cotizaciones sociales, aumentar los impuestos destinándolos al pago de las pensiones y reducir el gasto público y el ahorro dedicarlo a este fin.

En general, el aumento de las cotizaciones sociales no parece una buena solución si tenemos en cuenta que eso supone en la práctica un encarecimiento del coste de personal de las empresas. En España tenemos una tasa de paro muy alta y encarecer el coste de personal generará más paro, por lo que no se considera adecuado este sistema para

mantener el equilibrio financiero del sistema. No obstante, sí podría tomarse alguna medida en este campo, como eliminar el tope máximo de cotización.

La otra vía de conseguir financiación suficiente es mediante impuestos. Aquí es muy conveniente hacer una breve reflexión general sobre el sistema impositivo español. **La presión fiscal en España es baja**, situándose en torno al 37% del PIB, mientras que la media europea es del 45%, es decir, esta última es más de un 21% superior. Conviene darse cuenta de que si la recaudación fiscal en España se situase en la media de Europa se recaudarían unos 66.000 millones más de euros al año. Adicionalmente, **en España hay un fraude fiscal que es aproximadamente el doble del de la media europea**, con la mala noticia de que también destinamos aproximadamente la mitad de recursos a la lucha contra dicho fraude. No se entiende muy bien por qué no se mejora y aumenta el sistema de lucha contra el fraude si se tiene en cuenta, por ejemplo, que en 2014 el plan antifraude de la Agencia Tributaria recaudó nada menos que 119 euros por cada euro que gastó. Por tanto, **por esta vía hay campo para lograr más recursos**.

Por otro lado, ahorrar gasto público suficiente para compensar el déficit que genera el sistema de pensiones es muy difícil, tanto por la cuantía necesaria como por la forma y los criterios que sería necesario utilizar para llevar a cabo tal medida, con las previsibles tensiones sociales que ello produciría.

En resumen, **convertir en una carrera política la modificación del sistema de revalorización de las pensiones es una mala idea**. Teniendo en cuenta la evolución prevista de la población española, con un incremento sustancial del peso relativo de las personas mayores, es claro que se necesita una revisión a fondo del sistema de pensiones. La principal medida para evitar la quiebra del sistema es cubrir sus déficits previstos, y la manera más lógica, y con diferencia la más justa, es incrementando de forma significativa e inmediata la lucha contra el fraude fiscal y dedicar los recursos aflorados con el mismo a cubrir sus déficits.

ÁNGEL MACHADO

Profesor de la Universidad de Oviedo

Nota del Editor.- El periódico “La Nueva España” también publicó unos días después una información de la **Agencia Atlas** en la que se recogían, entre otros, estos datos sobre las pensiones en diversos países europeos: “Muchos desconocen que en **Alemania...** no tienen pensión mínima. **La jubilación media es de 1.000 euros para los hombres y 600 para las mujeres**, aunque puede ser de menos de 400 euros, si no han suscrito un plan de pensiones privado. En 2016, más del 15% de jubilados alemanes estaban bajo el umbral de la pobreza. Éstos, si su salud se lo permite, completan su pensión trabajando, con 'minijobs' de 450 euros.

En Francia, los mayores van a perder de un plumazo más de 500 euros al año. Cobran de media 1.086 euros. Les han subido la Contribución Social Generalizada (CSG), un

impuesto ideado en 1991 para pagar las pensiones cuando no basta con las cotizaciones sociales. Al principio era un testimonial 1,1%, hoy supera ya el 10%.

Entre los que están mejor, **en Irlanda se puede incluso llegar a cobrar por encima del último sueldo. Y en Italia no hay tope máximo.** Italia, por cierto, comparte modelo con Suecia, el ideal según la OCDE. **Los suecos cobran unos 1.500 euros y tienen un sistema en el que la jubilación se calcula en función de todo el dinero aportado** (en la vida laboral) y no de los años cotizados. Un pequeño porcentaje va a planes de pensiones. Y es más transparente.

En Grecia las pensiones han caído un 40% en 8 años; están entre los que más invierten en ellas, casi un 15% de su PIB (cobran 722 euros de media). **En Portugal, este año subirán las pensiones, pero son de las más bajas (434 euros al mes).** **Las del Reino Unido también son bajas (550 euros)** pero... se completan con aportaciones de las empresas a planes de pensiones.”